CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 5 DE ABRIL DE 2023

ORDEN DE COMPRA N° 117/2023
EXPEDIENTE N° 1.313.746/2022
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 106/2023
DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.035/2023
DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SEÑOR(ES) JAUREGUI GUILLERMO JOSE
LAVALLE N°485 -PB-
C.P.: 1043 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 43935588

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA
CON DOMICILIO EN: DIAGONAL PUEYRREDON 3138 (7600) MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
1	1	Contratar la suscripción online para tres (3) usuarios a la "Revista de Jubilaciones y Pensiones" y a los Programas para determinar la edad jubilatoria, el haber inicial y el reajustado, bajo la dirección del Dr. Guillermo Jauregui con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, sita en calle Diagonal Pueyrredón N°3138, PB, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a partir del mes de abril de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Ordem de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones. IMPORTE MENSUAL: 32.175,00 IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN ORGANISMO SOLICITANTE: ========== BIBLIOTECA DEL LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDON N°3138,PB, MAR DEL PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES- EMAIL: cfmardelplata.biblioteca@pjn.gov.ar SUPERVISION: ========== ESTARA A CARGO DE LA SRA. MARIA MARTA CUENCA COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HS TEL: (0223) 491-3738-EMAIL: maria.cuenca@pjn.gov.ar LUGAR DE ENTREGA: ========== LA ENTREGA DE LA REVISTA A ADQUIRIR SE EFECTUARA EN LA BIBLIOTECA DE LA CAMARA FEDERAL DE MAR DEL PLATA, UBICADA EN DIAGONAL PUEYRREDON N°3138, PB, MAR DEL PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-	386.100,00	386.100,00 386.100,00 NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $	
			UNITARIO	TOTAL
		BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE $ 110.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE $ 330.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 5 900000 11.3 289.575,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023. 05010000 010002 3 5 900000 11.3 96.525,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.		

SM

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Subdirección de Contrataciones

María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO